

DIRECCION.

Patio de Escuelas, 8, donde se dirigirá toda la correspondencia.

ADMINISTRACION.

Rua, 12, Imprenta y Librería de don Jacinto Hidalgo, donde se dirigirán los pagos y reclamaciones, y se recibirán los anuncios.

SALAMANCA.

Domingo 21 de Marzo de 1886.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Ptas. Cts.
Un mes.	1 30
Un trimestre.	2 50
Extranjero, un trimestre.	5 75
Números sueltos.	15

NÚM. 200.

CANDIDATURA ÚNICA

DEL PARTIDO LIBERAL-NONARQUICO POR EL DISTRITO DE LA CAPITAL:

Excmo. Sr. Marqués de Castell-Moncayo.

ADVERTENCIA

Suplicamos á nuestros suscritores de fuera de esta capital se sirvan renovar sus suscripciones, si no quieren verse privados de la lectura del periódico.

LAS ELECCIONES Y LOS CANDIDATOS.

Cuando en un distrito cualquiera es llegado el periodo azaroso de las elecciones, sobre todo si estas son para Diputados á Cortes y prometen ser reñidas, parece como que todos los ánimos se sobreexcitan, se estimulan y se disponen á recibir la lucha y á tomar parte en la contienda, aprestando cada cual las armas de que dispone y sufriendo gustosos las molestias, los innumerables disgustos, las indisposiciones y enemistades que tal proceder acarrea comunmente é interesándose, de ordinario, por persona que cuando más, y no es poco, ha de retribuirlo mañana con un absoluto olvido, ó una marcada ingratitud. Porque al fin y al cabo, si este interés que se despierta de improviso, si este entusiasmo febril y loco, lo fuera en obsequio de una persona de antecedentes é historia política irreprochable, de reconocidas aptitudes parlamentarias, etc., seria desde luego indispensable, siempre que fuere instigado por el laudable deseo de llevar á aquel respetable conclave, una representación digna, que mantuviera el honor de su distrito á una altura envidiable y supiera defender en todas lides sus sagrados derechos y sus respetables intereses.

La verdad es que hoy, para ser candidato, ya no se requieren los merecimientos que en otros tiempos, no muy lejanos por cierto, se exigían. En la actualidad ya servimos todos para todo; cualquiera se presenta candidato y cualquiera sale diputado, si es que ya no le obligan á presentarse sus amigos, honor que declinaría gustoso en su modestia, si no hubiese que ceder á los numerosos compromisos que le abrumen. No es preciso, como digo, ni haber dado muestras de habilidad parlamentaria, ni de experiencia política, ni de suficiencia administrativa, ni haberse distinguido en el foro, en ciencias ó en literatura, ni ser un militar aguerrido de esta ó la otra graduacion y con pericia justificada, ni haber adquirido siquiera, á veces, el más insignificante título académico, con ser hoy empresa tan fácilmente realizable; y por prescindirse, prescínlese en ocasiones hasta de las más rudimentarias condiciones de honradez, sinceridad y buena fé, etc.

Y no es que yo sea por extremo pesimista en este punto y crea que todos los que hoy se presentan candidatos carezcan fácilmente de condiciones estimables, no; afortunadamente la inmensa mayoría de ellos las poseen abonadissimas y saben llevar dignamente á las Cortes la re-

presentacion del distrito que les honró con su confianza, é influir de un modo beneficioso, con su ilustracion y su talento y con su tino político, en la decision y marcha de los negocios públicos. Pero la ambicion por una parte, la petulancia y el amor propio excesivo por otra y la ignorancia por otra, hace que muchas veces se lancen atrevidamente al campo de la lucha electoral, personas totalmente ignoradas hasta entonces, comprometiéndose á sus parientes, á sus amigos y á sus colonos, porque de ordinario tienen influencia local, si bien en realidad purgando al fin caramente su osadia, aun en el caso de que triunfen, pues en la nueva atmósfera social en que han de agitarse y vivir, no pueden bajo ningun punto de vista desempeñar más que un papel soberanamente ridículo, con marcada depresion y mengua, que es lo más lastimoso, del distrito que representan.

Así es que, cuando veo aparecer en letras de molde el nombre de alguno de esos candidatos, *baratos por cierto*, no puedo resistir á la tentacion de parodiar á mi malogrado pariente Julian Sanchez Ruano, honra y prez del partido de Peñaranda, cuando en casos análogos preguntaba: ¿á qué queria ir á las Cortes esa pobre criatura incapaz de sacramentos?

Es verdad que, en general, son excelentes sujetos en la vida privada, bonachones, honrados y pacíficos á carta cabal; pero basta con estas condiciones para saberse dirigir en el Parlamento y defender allí los derechos y los intereses del distrito, amenazados tal vez por las maquinaciones del caciquismo cortesano? Si es una de esas personas á quienes falta experiencia política, porque jamás, que se sepa, han intervenido en ella; que carecen, sin remedio, de facultades oratorias, porque nunca se dedicaron al estudio, ni nunca tampoco frecuentaron establecimiento alguno de enseñanza; ni por fin han tomado parte en los asuntos administrativos, porque cuando más, llegaron á ser Concejales, ¿cómo es posible que desempeñen su elevada mision de una manera honrosa y lucida, ni á satisfaccion siquiera de su propia conciencia?

Los distritos en esto desconocen ciertamente sus verdaderos intereses y su honor, dejándose imponer y doblegándose de un modo denigrante, ante ciertas gerarquías sociales ó ante ciertos ambiciosos caciques, que no pueden oponer á su ignorancia supina otro mérito que el de poseer algun dinero sobre los demás, juzgando que esto les dá ya derecho á erigirse en uno de esos antiguos señores de horca y cuchillo. Pero el cuerpo electoral, si en algo estima su dignidad y su decoro, debe protestar indignado con su conducta contra tan audaces pretensiones y contra aspiraciones inmerecidas, eligiendo de por sí y ante sí, un candidato que, á sus condiciones de honradez, sinceridad y estimacion hácia el distrito, reuna una diligencia y actividad á toda prueba, una capacidad y una ilustracion nada comunes, y una influencia legítima y perfectamente acrisolada allá en las esferas oficiales, otorgándole desde luego todos sus sufragios. No se trata ya de una personalidad de antecedentes políticos determinados, que al fin y al cabo, poco importarian ante los intereses del distrito, sino sencillamente de una que, prescindiendo de ellos, sepa

representar dignamente á sus electores y defenderlos, con la autoridad de su elevado cargo, en sus derechos y sus intereses, amenazados de continuo.

Así, pues, se hace menester que nosotros, los electores, antes de depositar nuestro sufragio en la urna electoral, pongamos la mano sobre nuestra conciencia, libres de todo apasionamiento é insensibles á todo linaje de bastardas influencias, puesto que vamos á ejercer el más sagrado de nuestros derechos, y examinando friamente las condiciones y aptitudes de cada uno de los candidatos, elijamos, sin consideracion, el que en nuestro concepto reuna más merecimientos y sea más capaz para el honroso y brillante desempeño de tan elevada dignidad.

De todos modos preciso es tener presente que, al aparecer allí con la investidura de Diputado, es como la personificación genuina del distrito que representa y que por consiguiente todos los defectos que en él aparezcan, caerán irremisiblemente sobre sus electores como un baldon de ignominia, para formar después un renglon oscuro en las páginas de la historia.

TELESORO BARBERO Y GARCIA.

ALLA VAN LEYES DO QUIEREN...

COMISIONES PROVINCIALES.

(Continuacion.)

Si como aparece en el acta de la sesion que en 11 del actual celebró el Ayuntamiento de Salamanca y en la que tomó el acuerdo que motiva este informe fuera lo exacto que los catedráticos de Universidad y de Instituto á que se refiere el artículo 43 de la ley municipal son solamente los de enseñanzas costeadas por el Estado y que figuran comprendidos en el escalafon del profesorado público, halláramos la contestacion contraria á esa afirmacion en la declaracion que respecto á los *interinos* con relacion á los del Instituto hace la R. O. de 13 de Enero de 1877 antes reseñada y en cuanto á los de Universidad en la R. O. de 29 de Setiembre de 1876, por la que al restablecerse por cuenta del Estado en la Universidad de Zaragoza la Facultad de Medicina se mandó que mientras que por el Ministerio de Fomento se dispusiera el nombramiento de Catedráticos conforme á la ley en el *orden y tiempo que considerase más acertado* dieran provisionalmente la enseñanza los Profesores de la Escuela libre á que reemplazaba la Facultad. Si alguno de ellos hubiera sido elegido Concejal ó Diputado provincial por el hecho de ser interino, también de él se diría no tener capacidad legal para separar dichos cargos, no obstante ser Profesor de Facultad establecida por el estado en una Universidad.

Aparte de esto y como quiera que el referido art. 43 de la ley municipal no haga expresion de Catedráticos propietarios ó numerarios ni para así distinguirlos de los supernumerarios ó auxiliares tampoco requieren que, los á que se refiere esten comprendidos en el escalafon general del profesorado, entienda el que suscribe que aquello que la ley no reclama, por nadie puede ser exigido. Y como el Ayuntamiento de Salamanca al infor-

mar el recurso dealzada de D. José Luis Muñoz guarda absoluto silencio respecto al hecho citado por este de que reclamado contra la capacidad de D. Gabriel Lopez para ejercer el cargo de Concejal fundado en ser Catedrático de mencionada Facultad sostenida por el municipio, es de estimar como cierto que cual afirma el Sr. Muñoz el Ayuntamiento lo desestimó por no encontrar la capacidad ahora declarada.

Que los profesores clinicos de Medicina no son catedráticos en la segunda parte final del acuerdo del Ayuntamiento, motivo de este expediente, y para decir lo que la ley respecto de esto preceptúa, el que suscribe se limitará á citarla.

Con las demás disposiciones superiores y resoluciones aclaratorias dictadas con posterioridad, la ley de 9 de Setiembre de 1857 constituye la legislacion vigente de Instruccion pública.

El art. 219 de aquella dice: «Se consideran catedráticos de Facultad para los efectos de esta ley los de las Universidades y los de enseñanzas superiores;» y el 221 de la misma «que los catedráticos de Facultad se dividen en numerarios y supernumerarios.»

Por el Decreto ley de 25 de Junio de 1875, que organizó los profesores auxiliares en las Universidades é Institutos de segunda enseñanza, se dispuso que para desempeñar las cátedras vacantes ó no servidas por sus titulares á causa de ausencias ó enfermedades fueran nombrados auxiliares en cada Facultad con el sueldo de 1500 pesetas en las Universidades de distrito. Para distinguir á los auxiliares de uno y de otro grado, el Real Decreto de 6 de Julio de 1877 restableció en las Universidades los Catedráticos supernumerarios de que hace mencion el art. 221 de la ley de 1857 para desempeñar las divisiones de las cátedras; explicar las asignaturas *especiales que los Reglamentos ú órdenes superiores* pusieran á su cargo; sustituir á los Catedráticos numerarios en ausencias, enfermedades ó vacantes, y desempeñar las funciones facultativas que los claustros les encarguen. A cuyos Catedráticos supernumerarios declaró con derecho á gozar de las ventajas que concede la ley al Profesorado público y como sueldo les señaló 1.500 pesetas.

Además de estos Catedráticos supernumerarios dispuso este R. D. que lo mismo en las Universidades que en los Institutos hubiese profesores auxiliares sin sueldo.

Derogado el anterior R. D. por otro de 24 de Setiembre de 1882 que á su vez puso en vigor el de 25 de Junio de 1875 que organizó los Profesores auxiliares, por otro de 31 de Marzo de 1883 se declaró que los Catedráticos supernumerarios y auxiliares nombrados conforme al de 6 de Julio de 1877 conservaban los derechos que este les otorgó, mandando en su virtud que fueran admitidos á los concursos á Cátedras de número vacantes, siempre que contasen ocho años de antigüedad en la enseñanza oficial.

(Se continuará.)

LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS Á CORTES.

Los nombres de los diferentes candidatos que se disputan el triunfo en los siete distritos de la provincia, clasifica-

ción de los mismos y situación en que se encuentran en la actualidad, según los datos que poseemos, con las probabilidades de triunfo de cada uno, son los siguientes:

DISTRITO DE SALAMANCA.—Luchaban el marqués de Castel-Moncayo, D. Vicente Oliva y D. Celedonio Miguel Gomez, los dos primeros como adictos, y el tercero de oposición, conservador. La división de las fuerzas liberales, tenía casi asegurado el triunfo del candidato conservador; pero la retirada del Sr. Oliva, permitiendo dirigir todos los esfuerzos del partido liberal hacia un solo y mismo fin, hace esperar confiadamente en el triunfo del marqués de Castel-Moncayo.

DISTRITO DE BEJAR.—Aunque se habló de la presentación de varios candidatos enfrente de D. Jerónimo Rodríguez Yagüe, parece que al fin todos han desistido de la lucha, dejando libre el campo al Sr. Rodríguez Yagüe, persona que goza en el distrito de grandes simpatías y de mucha influencia por su posición social y numerosa y distinguida familia, y que, habiendo logrado triunfar como candidato de oposición, nada más natural que nadie se atreva a disputarle el campo como adicto.

DISTRITO DE CIUDAD-RODRIGO.—Lo que en Béjar ocurre con el Sr. Rodríguez Yagüe, pasa en Ciudad-Rodrigo con D. Luis Sanchez Arjona, adicto, quien tiene asegurado el más brillante triunfo, sin oposición alguna.

DISTRITO DE VITIGUDINO.—Los candidatos de que se ha venido hablando parece que al fin han renunciado a sus propósitos, dejando libre el campo al Marqués de Flores-Dávila, adicto, y representante que ha sido ya del distrito en las anteúltimas Cortes.

DISTRITO DE SEQUEROS.—Tres candidatos se disputan la representación del distrito de Sequeros, condenado siempre a verse desgarrado por banderías y rivalidades. El general D. Luis Manuel de Pando, adicto, cuenta con valiosos elementos en el país, que han proclamado espontáneamente su candidatura, vista por el Gobierno con verdadero simpatía; enfrente de esta candidatura, dividiendo las fuerzas del partido liberal, se presenta otra, también adicta, que esperamos se retire porque sólo produce perturbación en el distrito; y enfrente de ambas aparece la de oposición conservadora de D. Fermín Hernández Iglesias, que ha representado diferentes veces a Sequeros y que seguramente le representaría también en esta ocasión si no tropezase con un candidato del empuje del general Pando, que apoyado por los más valiosos elementos del país y contando con las simpatías del Gobierno, parece tener el triunfo asegurado.

DISTRITO DE LEDESMA.—Dos candidatos adictos, D. Luis Aparicio y el Duque de Tamames; uno conservador, D. Luis Silvela, y otro hipotético, el Sr. Lopez Niño, luchan en Ledesma por la representación del distrito. La forma en que la lucha se presenta hace difícil presagiar cuál será el resultado final de la contienda. El Sr. Aparicio, por sus merecimientos, como Diputado que ha sido del distrito en las anteúltimas Cortes, por su incondicional adhesión al Sr. Sagasta y su probada consecuencia política parece debiera ser quien contara resueltamente con las simpatías del Gobierno, y así en efecto, lo aseguran sus amigos; pero en cambio el Duque de Tamames, que por su elevada posición social cree tener igual derecho a contar con la benevolencia oficial, asegura a cuantos quieren oírle que el candidato que tiene las simpatías del Gobierno es él. En tal situación y contando con la división que en Ledesma existe, no nos atrevemos a aventurar hoy juicio alguno, creyendo, sin embargo, que el candidato que realmente cuente con las simpatías del Gobierno ese será el vencedor.

DISTRITO DE PEÑARANDA.—También en Peñaranda está empeñada la lucha, no viéndose hoy todavía bastante claro,

bien pesadas las noticias de unos y otros, quién llegará a cantar victoria. Por una parte se presenta D. Felipe Avila Ruano, adicto, que lleva a la batalla las acreditadas armas de su familia, y que tiene en el distrito innegables simpatías y valiosas relaciones; por otra aparece trabajando con incansable ardor el Sr. Gil Florido, adicto también, que ha logrado conquistarse no pocos amigos y reunir importantes elementos; y por otra, en fin, se presenta, aprovechándose de estas divisiones, el ex-diputado conservador conde de Villagonzalo que, con su elevada posición social y con el carácter político de que se halla revestido, tiene en jaque a los candidatos adictos, si bien no creemos, bien examinado todo, que ni aun en tales circunstancias, pudiera lograr el triunfo.

Esta es, vista con verdadero desapasionamiento, la situación actual de las candidaturas de diputados a Cortes en esta provincia, pudiéndose desde luego asegurar que Salamanca estará representada en el Congreso por siete diputados fusionistas, ó cuando menos seis, si logra sacar un representante el partido conservador.

UNA VELADA

EN EL COLEGIO DE NOBLES IRLANDESES

Como anunciamos á nuestros lectores, el 17 del actual tuvo lugar en el Colegio de Nobles Irlandeses de esta ciudad, una velada literario-musical, en honor de San Patricio, Apóstol de Irlanda. La numerosa concurrencia que invadió la espaciosa y elegante sala rectoral en que se celebró la fiesta, salió altamente satisfecha del acto.

Los 16 números de que se componía el programa, agradaron extraordinariamente; pero los que arrancaron entusiasmas aplausos fueron un discurso en castellano leído por el joven irlandés señor Don T. Macshanc; el duo *Ecce Panis*, Kellner, cantado por los Sres. Byrne y Sands; el coro *Let the hills resound*, B. Richards, cantado por los Sres. Byrae, Sands, Macshanc y Caraher. El Ave-Maria, Gounod cantada por D. F. Moro. Los walses para piano á cuatro manos, de Tito Maltei, interpretados por los señores Byrne y Cantó; una poesía castellana recitada por el Sr. D. Juan Caraher y el coro de *Natadores de la Traviata*, de Verdi, cantado por los Sres. Byrne, Sands y Macshanc.

El Sr. D. T. Macshanc, en su discurso castellano, después de hacer una excursión por el campo de la historia, pasó á ocuparse, aunque muy á la ligera, de los hijos ilustres de la desgraciada Irlanda; de la pesada cadena que arrastran los pobres irlandeses comiendo muchos de ellos el duro y amargo pan de la emigración, y por último, con frase galana, aunque luchando siempre con las dificultades de una lengua extraña, expresó, á nombre de todos sus compañeros, la inmensa gratitud que á los gobiernos de España y al pueblo de Salamanca deben los hijos de San Patricio.

Una vez terminado el programa, el señor Rector de este Colegio D. Juan Coivan, leyó un breve discurso, encaminado á dar las gracias al Ilmo. Prelado que ocupaba el sillón presidencial, por haber honrado aquella casa traspasando sus umbrales antes de tomar posesión de su digno cargo, visitando el Colegio en ocasiones diversas, y abriéndolo por fin con su presencia tan modesta velada, terminando por demostrar su agradecimiento á todos los asistentes.

No bien terminaron los aplausos tributados al Sr. Rector cuando nuestro Prelado, con la elocuencia que le caracteriza, dijo que la palabra gracias, pugnaba por salir de sus labios en reconocimiento de los favores recibidos en tan santa casa. Hizo enseguida breve paralelo entre la isla de Irlanda y la península Ibérica; recordó las calamidades porque aquélla ha pasado y cómo una princesa española lloró también los males sin

cuento que afligieron á la tan desgraciada cuanto piadosa Irlanda; habló después de San Patricio y Santiago, apóstolos de la religión del Crucificado, que difundieron la luz de tan sublime doctrina por Irlanda y España respectivamente, terminando su improvisación por dar un viva á los irlandeses, que fué contestado del público, con verdadero júbilo.

I. D. P.

SESION DEL AYUNTAMIENTO

Miércoles 17 de Marzo

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de los señores Concejales Martin Benito, Riesco, Gago, Clemente Perez, Cárdenas, Carnero, Blanco, Agreda y Mirat, tuvo lugar la sesión, aprobándose, previa lectura, el acta de la anterior.

Se acordó el pago de una cuenta del señor Averly referente á obras en la casa de máquinas.

Seguidamente se procedió por el secretario á la lectura del informe de la Comisión, opinando continúe prestando sus servicios el fogonero de aquéllas con el sueldo de ocho reales diarios y casa que venía disfrutando, mientras se forma el nuevo presupuesto.

Presentado el presupuesto para el arreglo de la calle de Palominos por el señor Arquitecto, importante 1585 pesetas y 85 céntimos, se acordó después de aprobado anunciar la subasta por diez días.

Hecha por el Sr. Carnero la proposición de que en igual forma, puesto que resulta económica, se hicieran iguales obras en otras calles, se acordó esperar á conocer el resultado de ésta, por vía de ensayo.

Dada cuenta del informe científico emitido por el ingeniero mecánico comisionado para la inspección de las nuevas máquinas, del que resulta que pueden recibirse las obras bajo la garantía de un año, el Sr. Martin Benito, después de elogiar dicho informe, propuso y dió lectura al mismo, después de lo cual el Ayuntamiento prestó su conformidad al resultado de aquél.

Propuesto por el Sr. Carnero que se dieran al referido ingeniero las más expresivas gracias y se le pidiera nota de los honorarios devengados, contestó el señor Martin Benito procedía esperar á que cumplimentara la segunda parte de su comisión, cual era la de valorar la máquina excedente, añadiendo el señor Presidente que en efecto, había manifestado dicho señor ejecutar la valoración aludida en un breve plazo.

Vista una instancia suscrita por el encargado del Sr. Averly en esta capital pidiendo se le certifique de la recepción de las máquinas bajo la garantía de un año, así como del satisfactorio resultado obtenido en la prueba de los tubos, se acordó acceder á esta solicitud.

Pasó á la respectiva Comisión una solicitud de varios vecinos domiciliados en la parte que media desde la Puerta del río á la de San Pablo, en súplica de que el terreno comprendido entre ambas se convierta en paseos públicos.

Igualmente pasaron á la Comisión para que se tengan presentes al formar los nuevos presupuestos, una instancia de Tomás Cárdenas, cocinero en la cárcel de esta capital, en pretensión de aumento de la cantidad destinada para el combustible necesario, y otra del cabo de la guardia municipal solicitando aumento de sueldo.

Dada cuenta de un oficio de la Contaduría proponiendo se reclamen nuevamente las cantidades que corresponde abonar á los partidos judiciales, se leyó con este motivo la R. O. publicada recientemente sobre cárceles, acordándose como la contaduría propone.

Visto el expediente presentado por el quinto del actual reemplazo Juan Govea para eximirse del servicio activo en virtud de haber contraído por fallecimiento

de su padre ocurrido después del día en que tuvo lugar la declaración de soldado en la exención de hijo de viuda pobre, se acordó dejar este asunto para conocer de él el día de la revisión de exenciones que fué señalada para el día 28 de los corrientes.

Se acordó designar el local donde se celebran las sesiones para Colegio electoral en las elecciones próximas de Diputados á Cortes.

Enterada la Corporación del importe de 178 pesetas á que asciende el agua utilizada por la Compañía del ferrocarril cuya cantidad de metros cúbicos es de 1123, teniendo en cuenta que es insignificante el producto obtenido por el Ayuntamiento, el que no está en relación con los gastos ocasionados y la circunstancia de que al comprometerse la Compañía á utilizar las aguas, se partió de la base de aprovechar 100 metros cúbicos diariamente, acordó citar al representante de la Compañía Sr. Herrero, para notificarle que estaban en la obligación de abonar el importe correspondiente al convenio, pues en otro caso no puede en manera alguna continuar el Ayuntamiento prestando de su cuenta este servicio.

Leída una comunicación del Excelentísimo Sr. Rector de la Universidad participando con sentimiento la muerte de D. Roman Martin, Bedel primero en la Facultad de Medicina, é interesando que á la mayor brevedad se nombre por el Ayuntamiento el que ha de sustituirle, acordó después de alguna discusión y en virtud de las consideraciones expuestas por los Sres. Presidente y Martin Benito, aplazar este nombramiento hasta nueva sesión y mientras, pasar este asunto á informe del Regidor síndico para que ilustre á la Corporación sobre la forma y modo de verificar dicho nombramiento.

Terminado el despacho de los asuntos ordinarios, el Sr. Carnero propuso, que en vista de las concesiones hechas para extraer piedra de las canteras municipales, se inspeccionara debidamente el número de carros que extraigan para exigirles la cuota estipulada; y discutida la forma de la vigilancia, se acordó á propuesta del Sr. Martin Benito, encargar de ella á los agentes municipales, recomendándoles demostraran en este servicio la mayor moralidad y celo, pues á juicio de todos demuestran muy poco en los encargos que se les confían.

El Sr. Agreda pidió la palabra para dar cuenta del resultado obtenido después de hecha minuciosamente la cubicación de las obras ejecutadas en la construcción de la nueva casa de máquinas, donde dijo había observado algunas filtraciones respecto á los materiales empleados, las que demostró con notas á que dió lectura. Después, pasó á demostrar igualmente y con detalles minuciosos, que habiéndose invertido en dichas obras la enorme suma de 48 026 pesetas y 10 céntimos y ascendiendo el valor de las mismas, según sus cálculos que relacionó y en los que dijo había procurado excederse algo en garantía de la verdad, á solo 20.049, resulta que se han *distraído* nada menos que 27.977 pesetas.

En virtud de la gravedad que este asunto implica, el Sr. Martin Benito propuso, y así se acordó, la reunión de las Comisiones de Hacienda y obras para examinar los datos referidos y exigir á quien corresponda la responsabilidad que haya lugar.

El mismo señor dió cuenta seguidamente de la entrevista celebrada en la Alcaldía con el Administrador de consumos, respecto á la verdad del ofrecimiento hecho por la empresa al Ayuntamiento (de lo que ya hemos dado cuenta en números anteriores) con el fin de dejar en el funcionamiento que le corresponde á aquel funcionario que al dirigirse al Ayuntamiento no hizo más que cumplir con la comisión que los principales le confirieron.

Seguidamente interpelló al señor Alcalde sobre el hecho de estar ausente el Ar-

quitecto municipal desde hace quince días con gran perjuicio de los servicios que le están encomendados, y contestado por el Sr. Alcalde que dicho funcionario había pedido y él le concedió licencia por dos días, sin que hasta el día anterior le hubiera manifestado la causa de su retraso, que pretesta es la de enfermedad, se acordó el nombramiento de un interino que le sustituya, con cargo al sueldo del propietario.
Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por orden del presidente.

SECCION DE NOTICIAS.

El día 23 probablemente aparecerá en esta localidad el primer número de *El Tringulis*, del cual será director D. Juan Mendo.

Vacante por renuncia del que la desempeñaba la plaza de Secretario de Ayuntamiento de Santibañez de la Sierra, dotada con el haber anual de 600 pesetas, los aspirantes pueden presentar sus solicitudes antes del día 2 del próximo mes de Abril en que espira el plazo.

Ha sido destinado el Comandante de infantería D. Francisco Moreno Lopez á la reserva de Ciudad-Rodrigo.

Vacante por renuncia del que la desempeñaba la Secretaria del Juzgado municipal de Santibañez de la Sierra, sin más dotación que los derechos de arancel, puede solicitarse hasta el día 2 del próximo mes.

Don Arturo de Salinas Medinilla, Secretario que fué de esta Universidad, ha sido agradablemente sorprendido con el nombramiento de Administrador de correos de Vitoria, con que el Gobierno, sin duda, ha querido premiar sus buenos servicios políticos y administrativos.

El Sr. de Salinas saldrá para Vitoria, su país, un día de estos con el fin de tomar posesion.

En *La Correspondencia* del miércoles nos sorprendió hallar el siguiente suelto: «Tenemos desde ayer en nuestro poder copia de una carta que D. Julio Riesco ha dirigido desde la Cárcel-módulo al delegado Sr. Blay con motivo de las diligencias practicadas en averiguacion de los autores del robo perpetrado en una carbonería de la calle de Pelayo, hecho del cual nos ocupamos en nuestro número de anteayer.

En dicha carta, que no publicamos por su mucha extension, manifiesta el señor Riesco que se equivocó al juzgar por primera impresion al Sr. Blay, pues considera su conducta poco correcta: defiende la seguida por la dueña del comedor de Paris, á quien tributa frases de consideracion y respeto, asegurando que obró con perfecto derecho al impedir que sin auto judicial se penetrase en habitaciones destinadas á su servicio particular y se hiciera salir del establecimiento á los dependientes para prenderlos, segun se dice: explica su negativa á ser conducido á la prevencion, porque no se presentó para ello ninguna orden escrita, y que apesar de esto se prestó á ir por evitar á aquella señora mayores disgustos, sin embargo de no conocerla; muestra gran confianza en que los tribunales, haciendo justicia, le darán la razon y castigarán á quien corresponda, y supone que se le ha tomado por otro, pues pertenece á una distinguida y honrada familia de Salamanca, como pueden informar personas de elevada posicion social y política.»

D. Julio Riesco, en efecto, pertenece á una familia muy conocida en esta capital, no habiendo jamás, que nosotros sepamos, dado motivo alguno de queja, ni menos hecho sospechar por su educacion ni por sus costumbres que pudiera nunca dar materia á la persecucion de los tribunales.

Con ocasion de ser ayer los dias del Gobernador civil, D. José Escrig, ha sido visitado por multitud de personas, autoridades y particulares, habiéndole obsequiado los empleados del Gobierno con una preciosa escribanía de plata.

D. Federico Camarasa Casado, Teniente coronel de infantería, ha sido destinado al primer batallon del Regimiento de San Marcial.

Lo hermoso de la tarde permitió anteaer que la concurrida y alegre procesion de San José se celebrase con la animacion y brillantez que de costumbre, viéndose el Campo de San Francisco y plaza de Fonseca literalmente llenos de gente-

Hemos recibido una multitud de periódicos de cambio: *O Progreso* de Lisboa, *El 11 de Febrero* de Valladolid, *El Movimiento* de Cuenca, *El Barcelonés*, de Barcelona, *La Opinion* de Burgos, *El Diario* de Villanueva y Geltrú, *El Constitucional*, de Gerona, *El Español*, *La Marina*, *El Eco del Peluquero*, y *El Arte* de Madrid. A todos damos las gracias por la visita, correspondiendo gustosos con el cambio.

Intentado el acto de conciliacion entre los Directores de *EL PROGRESO* y *El Fomento*, la intervencion de amigos de una y otra parte dió margen á que ambos se dieran explicaciones satisfactorias, quedando zanjadas las diferencias que existian entre ambas partes.

El laborioso Secretario de Fuentes de Béjar D. Agustin Muñoz Hernandez, ha fallecido á la edad de 72 años.

Acompañamos en el sentimiento á su familia.

El 27 del actual, á las once de la mañana se celebrará tercera y última subasta de la mina de Topacio *Santa Cecilia* de ocho pertenencias, sita en término de Milano.

Se ha dispuesto por esta Administracion de Contribuciones y rentas que don Angel Gonzalez Francés, nombrado Inspector de la Contribucion, pase á prestar sus servicios en los distritos de Peñaranda, Alba y Ledesma, vacantes por la traslacion á Soria de D. Francisco Muro, que los desempeñaba.

Se nos asegura que un ex-alcalde de grato recuerdo en esta ciudad, que tiene notoria influencia en el distrito de Sequeiros, ha contestado á quien fué á pedir su apoyo que, preescindiendo de opiniones políticas, en esta ocasion está resuelto á no favorecer más que á los candidatos que decididamente presten su concurso para que se establezca la Caja Banco Crespo Rascon.

¡Bravo! Esta debiera ser la actitud de todos, tratándose, como se trata, de una cuestion de vitalísimo interés para la provincia.

El 27 del corriente se celebrará tercera y última subasta de la mina de óxido de estaño *Ignacia*, de doce pertenencias, sita en término de Martinamor.

El 2 de Abril se subastarán en este Juzgado varios bienes muebles y semovientes embargados á Ildefonso Garcia y Garcia, de Aldearrubia, por valor de 544'40 pesetas.

El 19 de Abril se celebrará en Madrid (Infantas, 40, 2.º) Junta general ordinaria de accionistas del ferro-carril de Medina del Campo á Salamanca.

El 27 del corriente se subastará por tercera y última vez la mina *Fortunata* de topacio, de doce pertenencias, sita en término de Villasbuenas.

Los empleados dependientes de la Delegacion de Hacienda obsequiaron el jueves á su jefe D. José Vazquez, con motivo de su santo, con un elegante *necessaire* de plata.

Noticioso el Gobernador de que un personaje conservador toma el nombre del Gobierno para influir directa ó indirectamente en los electores del distrito de Sequeiros, está resuelto á adoptar enérgicas medidas que impidan en esta ocasion á las oposiciones jugar con el nombre del Ministerio.

Si es sistema que en otras elecciones han empleado con fruto, tengan entendido que esta vez se les vigila de cerca para descubrir todos sus amañes.

Una bienhechora, dice *La Semana Católica*, regaló hace pocos dias á las cocinas económicas de Calatrava, dos arrobas de bacalao para los dias de vigilia de la presente Cuaresma. Ultimamente la señora doña Emilia de Olavarría, ha hecho un considerable donativo de la misma especie, escocia superior. Es tan conocido el beneficio que proporciona esta institucion á las clases menesterosas, que apenas pasá una semana sin que se recibiera algun donativo extraordinario.

Los datos hasta ahora conocidos relativos á las firmas para el nombramiento de interventores en el distrito de Sequeiros, son favorables, segun se nos manifiesta, á la candidatura ministerial del bizarro general D. Luis Manuel de Pando.

Por cierto que en las mismas cartas en que esto se nos comunica, se asegura que los principales agentes que en aquel distrito trabajan por las candidaturas de oposicion, parece que son dependientes del Banco de España, y si así fuera, preciso será que el Gobernador civil haga la debida reclamacion, pues no es justo que los mismos que gritan contra la influencia del Gobierno, pretendan cohibir la voluntad de los electores por medio de funcionarios que tienen la obligacion de ceñirse á lo que sobre este particular preceptua la ley.

Por nuestra parte, esperamos que el Sr. Medina y Canal, cuya justificacion es notoria, Director de la Sucursal del Banco de esta capital, adopte las medidas más enérgicas para evitar que sus dependientes en el distrito de Sequeiros, den lugar á estos rumores que hasta nosotros han llegado.

EL PROGRESO está dispuesto á denunciar cuantos abusos se cometan, lo mismo por parte de los blancos que de los negros en todos los distritos, y ruega á cuantas personas tengan noticia de tales abusos, los pongan en nuestro conocimiento.

La Defensa Democrática, á trueque de un intento de mortificarnos, no vacila en presentar á su Administrador D. Sebastian Dominguez como un Judas dispuesto á cometer no sabemos qué horribles felonías políticas.

Por lo que á nosotros toca, á los hechos nos remitimos, y con ellos probaremos, como lo estamos probando, á *La Defensa* la rectitud de nuestras intenciones.

La violencia é injusticia de los ataques de *La Defensa* en este asunto, sólo nos prueban una cosa: que al obrar como lo hicimos, obramos perfectamente.

El domingo 14, se reanudaron las Conferencias pedagógicas en la Normal de Maestros de esta ciudad; fué disertante D. Agapito P. Gorjón, y versó sobre el tema *Vida de N. S. J.*; pidieron la palabra para discutir varios puntos los señores Martin Reyes, Garcia Rodriguez, Filomeno Crescenio, Fernandez del Campo y Martin Peñato.

D. Policarpo J. M. y el Sr. Gonzalez Alvarez, dilucidaron las cuestiones suscitadas por los citados señores. Esta conferencia, tan animada como las anteriores, distinguióse por el acierto con que fueron expuestos los trabajos todos; así como tambien por el excelente tino de los señores objetantes.

El viernes salió para Mora, residencia del Vizconde de Revilla, el Sr. D. Segundo Hernandez Iglesias, hermano del candidato de oposicion del mismo apellido que se propone disputar el triunfo en Sequeiros al ministerial Sr. Pando.

El viernes tuvo lugar en la casa de don José Saquino, calle de la Rua, un baile de confianza con que la simpática y bella hija de aquél, Srta. Adela Saquino Cid, obsequió á sus amigas. Desde las nueve de la noche en que dió comienzo hasta la una en que terminó, bien puede decirse que reinó en él la mayor animacion y confianza, haciéndose notar la esquisita amabilidad de la familia del señor Saquino, que nos proporcionó un verdadero placer á los que tuvimos el honor de asistir. El profesor Sr. Canto, alternando al piano con varias señoritas y algunos jóvenes, contribuyó en gran manera á hacer las delicias de los concurrentes, para quien las horas pasaron con rapidez suma.

En los intermedios cantaron las señoritas Paulina Téllez y Estefanía Alonso,

ejecutando la primera admirablemente la cancion española *Los ojos negros*, que se vió en la precision de repetir, y la segunda la preciosa polka *La ingrata*, que fué igualmente aplaudida estrepitosamente. Una y otra fueron acompañadas al piano por el Sr. Canto, cuyas dotes como pianista son de todos conocidas y celebradas.

Al recordar con gratitud las impresiones que recibimos, y creyendo hacernos intérpretes de los deseos de todos los concurrentes, no vacilamos en rogar á la amable familia del Sr. Saquino que no sea esta la última vez en que por igual motivo tengamos que repetirle nuestro humilde y sincero agradecimiento.

Durante el último quinquenio segun dice *La Semana Católica* han sido sepultados en el cementerio de esta ciudad 4167 cadáveres, y por consiguiente corresponden á cada año por término medio 833 con una fraccion.

En estos años se observa que la mortandad vá subiendo gradualmente desde 1881, en que las defunciones fueron 717, hasta el pasado de 1885, en que fueron 1016, excediendo este al próximo anterior en 237.

El mes en que se ha dado el máximo de defunciones es el de Setiembre de 1885, en que fueron 153. El mínimo corresponde al mes de Junio de 1883, y á igual mes de 1885, en cada uno de los cuales ocurrieron 42.

Por término medio el mes más funesto ha sido el de Agosto, pues arroja en los cinco años la suma de 181 defunciones, ó sea de 96 y una fraccion por año. El más benigno ha sido el de Junio, que se ha contentado con 245, ó sea con el término medio de 49.

Hemos recibido el tomo 6.º de la *Biblioteca festiva* que en Madrid publica nuestro buen amigo y compañero D. Francisco Arechavala, en el cual con el expresivo título de ¡*Al hiquil!... ¡al hiquil!...* encuentra el lector una amena coleccion de poesías jocosas que le hacen pasar agradable rato.

El Sr. Castelar, enterado de los acuerdos tomados en la reunion celebrada por los posibilistas de esta capital, ha manifestado al Vice-presidente del Comité la satisfaccion que ha experimentado al verlo bien que los posibilistas salmantinos han interpretado su opinion respecto á inteligencia con las demás fracciones republicanas.

Con la aparicion de *El Tringulis* vienen á ser 15 los periódicos que se publican en Salamanca.

De ellos 5 son políticos: *El Fomento*, *La Tradicion*, *La Defensa democrática*, *El Tringulis* y *EL PROGRESO*; 6 órganos de asociaciones ó de carácter profesional: *El Defensor de los Secretarios de Ayuntamiento*, *Boletín de la Academia de Legislacion*, *Boletín de Primera enseñanza*, *La Liga de Contribuyentes*, *El Correo Médico Castellano*, *Boletín del Colegio de San Rafael*; tres carácter oficial el *Boletín oficial*, el *Boletín Eclesiástico* y el *Boletín de ventas de bienes nacionales*; uno de índole religiosa: *La Semana Católica*.

A estos habrá que adicionar probablemente otro periódico de carácter profesional, cuyo título ignoramos, destinado á los maestros de primera enseñanza.

LA CAROLINA,

gran establecimiento de arboricultura

EN CANTALAPIEDRA.

Propietarios: Sres. Onfs, hermanos.
Director: D. Miguel Garcia.

Advertimos á nuestros clientes que, iniciado el movimiento de la sávia, no serviremos ya en la presente temporada plantas de hoja caduca, pero si los pedidos que se nos hagan de arbustos de hoja perenne, como son todas las coníferas, abutilones, aligustres, lauros, magnolias, etcétera, por ser el mes de Marzo el mejor para el trasplante.

Farmacia del Dr. Hoyos.

PALEÓGRAFO

D. JOSE MARIA ONIS
ARCHIVERO DE LA UNIVERSIDAD

Copia y traduce al lenguaje corriente toda clase de documentos antiguos, y se encarga del arreglo é índice de archivos y bibliotecas particulares.

AZAFRANAL—5—SALAMANCA.

lpm. y Lib. de Jacinto Hidalgo, antes de Cerezo

Se admiten anuncios á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id. Los comunicados á precios convencionales.

SECCION DE ANUNCIOS.

Los editores que deseen se ocupen este periódico de sus obras remitirán un ejemplar á la Direccion. Los que remitan dos ejemplares tendrán de reho á un anuncio.

TALLER DE SASTRERÍA
DE

AGUSTIN CEA LORENZO

PLAZUELA DE LA LIBERTAD, NÚMERO 10.

ELEGANCIA Y ECONOMÍA.

Tiene el gusto de ofrecer á su numerosa clientela su taller de sastrería, donde se confeccionan toda clase de prendas de caballero y niños con prontitud y buen gusto, siendo económico en las hechuras.

La práctica adquirida en los talleres de los señores Mendivil y Fernandez Robles, como el estudio en casas de sastrería en la corte, hacen que pueda ofrecer su trabajo con todo el esmero que se exija.

PLAZUELA DE LA LIBERTAD, NUM. 10.

CALENTURAS,

cuartanas, tercianas y cotidianas, toda clase de fiebres palúdicas ó intermitentes, se curan infaliblemente con las pildoras febrífugo infalibles de Fernandez. Caja de 40 pildoras para las ve-nignas, 12 reales; y de 81 para las rebeldes, 24 reales, y por 2 reales más se remiten por el correo. Se hacen por fanegas, se venden millones de cajas, y las imitaciones no han podido mer-mar la inmensa clientela. Expendedores y elabo-radores por mayor, Pablo Fernandez, Madrid, plaza de la Villa, 4, y Sacramento, 2; y en Sala-manca, Villar, Fuentes y todas las boticas y dro-guerías de España.

En la plaza de San Justo se arrienda por **cin cuenta reales** mensuales un bonito portal entarimado. En el estanco darán razon.

LICOR DE BREA ALOMAR.

Ha sido tanta la aceptación que han tenido por los médicos, que podemos decirle que es más se receta en España y América por combatir las afecciones de la garganta y de los bronquios, bronquitis, catarros pulmonares y catarros de la vejiga, dolores de la garganta, enfermedades de la piel, flujos recientes ó crónicos de la uretra (blenorragia) flujos de la vagina, flujos del con-ducto auditivo, granos, herpes, irritaciones del pecho, laringitis aguda y crónica, picazones, prurigo vulvar, resfriados, sarna, sarpullido, tos rebelde, tisis pulmonar, úlceras sencillas y de mal carácter, etc.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS.
Depósito central: Sres. Alomar y Uriach
almacen de drogas.

Calle Moncada, 20, Barcelona.

CHOCOLATES, TÉS, CAFÉS Y TAPIOCA
DE
MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.
MADRID—ESCORIAL
26 MEDALLAS DE PREMIO
De venta en todas las tiendas de Ultramarinos de Madrid y Provincias.
EXIGIR LA VERDADERA MARCA.

PECTORAL BALSÁMICO ALOMAR

CONTRA TODA CLASE

DE
los TOS los

POR CRÓNICA E INVETERADA QUE SEA, YA
PROVENGA DE CATARROS, IRRITACION DE GARGANTA,
BRONQUITIS, ASMA, OPRESION DE PECHO, ETC., ETC
FACILITANDO EN TODOS LOS CASOS LA
EXPECTORACION

Las pastillas que expendemos con este nombre, figuran entre las preparaciones farmacéu-ticas, muy recomendables por la rapidez de sus efectos siempre que la TOS se halla motivada por una hipersecrecion bronquial ó un proceso inflamatorio subagudo de la mucosa que reviste los canales aéreos.

Los muchísimos enfermos que han hecho uso de ellas, los distinguidos facultativos que las prescriben todos los dias y los varios certifi-cados y cartas particulares con que se nos ha hon-rado, prueban de una manera que no deja lugar á duda el éxito seguro de aquéllas, para comba-tir toda clase de TOS haciéndola desaparecer en todos los casos, aun en los más graves.

De venta en todas las farmacias. Depósito central: señores Alomar y Uriach, almacen de drogas, calle Moncada, 20, BARCELONA

AVISO AL PÚBLICO.

Los Sres. Ruiz y compañía han abierto una Casa de prestamos en la Cuesta del Carmen núm. 13; donde habrá siempre dinero en caja para realizar cualquiera operacion con economia y reserva.

DENTICINA INFALIBLE.

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición, pues lo salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robuste-ce á los niños y los desencanija. Una caja 12 reales, que remite por 14 el autor P. F. Izquier-do, Madrid Sacramento 2 y plaza de la Villa 4, botica, y en todas las boticas y droguerías de España y en las principales de Salamanca y su provincia, como Villar, Fuentes, etc.

SE ARRIENDA

la casa principal calle de Padilla, contigua á la Magdalena; consta de 22 habitaciones reciente-mente decoradas, jardin, cochera y cuadra. En la Cuesta del Carmen, 2, iufornarán.

SIGUE EL ANTERIOR.

Pasta consejo, paciencias delicados macarrones, y otras más que al arte y ciencia del verso en apuro ponen: pues ya acude á Santa Elia, para anunciar, nuestro vate, bizcochos de la Rumelia para tomar chocolate.

Ultramarinos y coloniales

DE
ARTURO S. Y COMPAÑIA.

SALAMANCA—NAVIO 9.

LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA 120, Broadway-New-York.

SUCURSAL DE ESPAÑA, SEVILLA, 16 PRINCIPAL, MADRID.

RESÚMEN DEL BALANCE DE 1884.

Activo en 1.º de Enero de 1885.	duros.	58.161.925*54
Pasivo id. id. id.	»	47.678.808*44
Sobrante repartible entre los tenedores de póliza (valuacion 4 por 100)..	»	10.483.617*10
(Sobrante valuacion 4 1/2 0/0 duros 13.780.332*73).	»	309.409.171*00
Seguros vigentes en 1.º de Enero de 1885.	»	84.877.057*00
Nuevos seguros en el año 1884.	»	15.003.480*05
Entradas.	»	7.194.787*07
Pagado á los tenedores de pólizas en sólo el año 1884.	»	81.072.486*58
Total pagado desde su organizacion.	»	

La Equitativa, en los veinticinco años que lleva de existencia, ha expedido seguros por 57 millones de duros más que ninguna otra compañía durante el mismo período. Sus pólizas son indisputables despues de transcurridos tres años, y se distingue por la puntualidad en sus pagos.

Agente en la provincia: D. Gabriel Alvarez, Abogado, San Justo, 27.

SEVILLANO

Invita á todas las señoras de buen gusto para que visiten su nueva Pastelería que acaba de abrir en la calle de la Rúa, núm. 4. En él han de encontrar los más baratos y mejores postres, como son los pasteles de crema, de cabello, de almendra y otros; pastas secas y de viaje; bizcochos de almendra; caprichosos merengues; bollos y ensaimadas para el chocolate, y las esquisitas empa-nadas de jamon y ternera. Los caballeros tienen igualmente la ocasion de ver una exposicion de vinos y licores desde el más infimo hasta el más superior, y el especial aceite de anís escarchado.

SEVILLANO
PASTELERIA: RUA, NÚN. 4.
ULTRAMARINOS, VERDURA, 17.

Horno para cocer y asar, PAN Y CARBON.—Los encargos á la PASTELERÍA.

A LOS ENFERMOS DEL ESTOMAGO.

Ni uno sólo deja de curarse, sea dolor, acedias, malas digestiones, vómitos, etc con los afamados

POLVOS ANTIGASTRALGICOS DE ROMEO.

Depósito en Salamanca, Farmacia de Villar y Pinto.—En Toro, Farmacia de Rovira

LA FUNERARIA

CORRILLO 28.

Servicio de coche GRATIS comprando la caja en el establecimiento (que se darán con in-significante utilidad) en la forma siguiente:

AL QUE LLEVE

Caja de morino ó bayeta.	coche de 2.º gratis
id. de veludillo.	id. de 1.º id.
id. de terciopelo ó veludillo superior con fleco de seda y herraje dorado.	coche con cuatro caballos

COCHES DE GLORIA CON DOS Y CUATRO CABALLOS.

Para las cajas de indiana se darán elegantes andas imperiales sin remuneracion alguna. Todos los demás servicios estan sujetos á tarifa que serán presentadas y en relacion sus precios con el mayor ó menor lujo que las familias exijan.

Esta casa cuenta con personal inteligente y de moralidad para encargarse dentro y fuera de la poblacion de toda clase de servicios, sin que las familias tengan que molestarse para nada. Los dependientes de este establecimiento **no se presentan nunca** en las casas si **no avi-san** previamente.

Código de Comercio, comentado segun las dis-posiciones del derecho civil y la jurisprudencia del Tribunal Supremo de Justicia.—Concordado con las disposiciones del Código penal, Leyes de Enjuiciamiento civil, Hipotecaria y del Nota-riado, del Timbre y ordenanzas de las aduanas de la Península y Ultramar y demás legisla-ciones especiales relacionadas con el comercio, pre-

cedido de una introduccion histórica por don Federico Soler y Castelló, abogado con ejercicio del Ilustre Colegio de Madrid, y autor de varias obras jurídicas. Un tomo en 4.º mayor de 524 páginas, 8 pesetas.
Para los pedidos dirigirse á Jacinto Hidalgo Rúa, 12, librería, Salamanca.

IMPRESA, LIBRERÍA Y LITOGRAFÍA

DE

JACINTO HIDALGO, ANTES DE CEREZO.--SALAMANCA.

Este acreditado establecimiento se encarga de hacer toda clase de impresiones tipo-litográficas con esmero, prontitud y economía, así como tiene un gran surtido en el ramo de librería.